

libro de la vila de Vizcaya de su creación hasta la presente.
 En el año de mil quinientos diecisiete se acordó que los
 señores de Vizcaya se presentaran al obispado con la
 intención de que se les diera una licencia para que
 se les pudiera dar la exención de los servicios de la
 Iglesia de Vizcaya que en su momento fueron concedidos a
 los señores de Vizcaya, y que se les permitiera no
 tener que pagar la mitra que en su momento les
 fue impuesta, y se les dio la licencia para que
 se les concediera el título de señores de Vizcaya
 y la exención de la mitra, y se les dio la licencia
 para que no tuvieran que pagar la mitra
 que en su momento les fue impuesta, y se les dio
 la licencia para que se les concediera el título
 de señores de Vizcaya y la exención de la mitra,
 y se les dio la licencia para que se les concediera
 el título de señores de Vizcaya y la exención de la mitra,
 y se les dio la licencia para que se les concediera
 el título de señores de Vizcaya y la exención de la mitra,
 y se les dio la licencia para que se les concediera
 el título de señores de Vizcaya y la exención de la mitra,
 y se les dio la licencia para que se les concediera
 el título de señores de Vizcaya y la exención de la mitra,
 y se les dio la licencia para que se les concediera
 el título de señores de Vizcaya y la exención de la mitra,
 y se les dio la licencia para que se les concediera
 el título de señores de Vizcaya y la exención de la mitra,
 y se les dio la licencia para que se les concediera
 el título de señores de Vizcaya y la exención de la mitra,
 y se les dio la licencia para que se les concediera
 el título de señores de Vizcaya y la exención de la mitra,
 y se les dio la licencia para que se les concediera
 el título de señores de Vizcaya y la exención de la mitra,
 y se les dio la licencia para que se les concediera
 el título de señores de Vizcaya y la exención de la mitra,

